

19-20

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS
GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL
ESPAÑOL

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER

CÓDIGO 2440049-

UNED

19-20

TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE
MÁSTER

CÓDIGO 2440049-

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA
ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA
PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	TRABAJO DE FIN DE ESTUDIOS DE MÁSTER
Código	2440049-
Curso académico	2019/2020
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS GRAMATICAL Y ESTILÍSTICO DEL ESPAÑOL
Tipo	TRABAJO DE INVESTIGACIÓN
Nº ETCS	10
Horas	250.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

El *Trabajo de Fin de Máster* viene a ser la culminación de los estudios de Posgrado. Puede ser una vía de inicio a una investigación personal y original. A través de este trabajo, sea cual sea su contenido específico, el estudiante ha de poner de manifiesto su madurez; es decir, ha de saber aplicar y desarrollar los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes adquiridas en el seno del Máster y mencionadas y exigidas en cada una de las asignaturas cursadas en el mismo.

Para obtener el título de Máster, el estudiante debe haber cursado satisfactoriamente 60 créditos, de los cuales, 10 créditos se obtienen con la realización obligatoria del Trabajo de Fin de Máster.

1) SOBRE EL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Los alumnos que ya iniciaron el Máster en cursos anteriores y desean finalizarlo en alguna de las convocatorias del presente curso académico 2019-2020 deben matricularse en dicho trabajo en el periodo de matriculación establecido. El estudiante manifestará su intención de comenzar a preparar su TFM a través de la solicitud correspondiente; será la Comisión Coordinadora del Título (Comisión académica del Máster) la que le asigne a cada estudiante un tutor que le oriente durante la realización del TFM.

En el caso de que el alumno, en cursos anteriores, no haya obtenido los 50 créditos exigidos en los distintos Módulos, también deberá matricularse de las asignaturas necesarias correspondientes. Para poder presentar y defender el TFM debe haber aprobado la totalidad de las asignaturas cursadas (50 créditos). Puesto que el TFM debe servir para que en alumno se inicie en la investigación, lo que implica un nivel alto de exigencia y emplear un tiempo razonable en su realización, se aconseja no cursar en el mismo año el TFM y más de una o dos asignaturas (el retraso en la presentación y defensa del TFM matriculado incide negativamente en la valoración del Máster).

La investigación ha de ser dirigida preferentemente por un profesor de alguna de las asignaturas del Máster; conviene que el alumno, en función de sus intereses, se ponga en contacto con el profesor que considere que puede dirigirle el trabajo (ver en **Contenidos** las líneas básicas de investigación en el Máster).

Es muy importante consultar la normativa sobre Regulación de los TFM en la página WEB de la Facultad de Filología de la UNED, en donde puede encontrar una información completa sobre los requisitos formales que se deben seguir, las fechas de solicitud y de defensa del trabajo, los documentos necesarios, etc. Asimismo, también podrá acceder a la Guía de la

Titulación del Máster.

(Para llevar a cabo la consulta, entren en la página de la UNED -> Tu Universidad -> Facultades y Escuelas -> Facultad de Filología -> Másteres y Doctorado -> Trabajos de Fin de Máster.

Es necesario haber superado todos los créditos del Máster para poder defender el TFM y haberse matriculado de todos para poder matricularlo.

Tienen que ser conscientes que el TFM es una asignatura cuya docencia se desarrolla durante el segundo cuatrimestre, entre los meses de febrero y primera mitad de julio (aunque la defensa se puede hacer tanto en julio como en septiembre). A lo largo de este periodo, el alumno tiene que ir desarrollando todas las actividades necesarias para alcanzar los objetivos programados (consultas en archivos, bibliotecas o en la red, lecturas de obras, búsqueda y estudio de materiales críticos, redacción del trabajo, etc.) y dando cuenta puntual de ello de manera secuenciada a su tutor para que pueda realizar su labor de seguimiento y corrección. Con este fin, se ha establecido un calendario de entregas de obligado cumplimiento (salvo que el tutor, a solicitud del alumno, acepte la posibilidad de consensuar otro alternativo). Dicho calendario se puede ver en la presente guía.

Ha de quedar claro que, en ningún caso, el tutor está obligado a dar el visto bueno a un TFM que se le presente ya terminado o en avanzado estado de desarrollo sin que él haya podido realizar correctamente su labor de tutoría durante el periodo de sesiones ordinario (el segundo cuatrimestre). Esto es válido tanto para los alumnos que quieran defender su TFM en septiembre como en febrero. Asimismo, se recuerda que sin este visto bueno, el alumno no puede proceder a la defensa del mismo.

Por otra parte, para poder matricularse en la defensa del TFM de febrero (no es una tercera convocatoria de un curso y, por lo tanto, implica la necesidad de abonar una matrícula distinta), los alumnos tienen que tener todos los demás créditos superados en el curso o cursos anteriores; asimismo, previamente han tenido que asignarle un tutor y línea de investigación en una convocatoria previa. De este modo, los estudiantes que se matriculen para febrero ya han tenido que trabajar en el TFM con su tutor durante el curso o cursos anteriores. Si un estudiante se matricula para la convocatoria de febrero sin haber presentado ningún borrador en ese curso académico y/o anteriores, se arriesga a no obtener el visto bueno del tutor para la defensa.

Es importante recordar que la docencia del TFM se desarrolla en los periodos establecidos como lectivos en el calendario oficial estipulado por la UNED. Esto implica que la labor de tutoría no se prolonga durante los no lectivos; salvo que cada tutor, individualmente, así lo acuerde con el estudiante."

2) CREACIÓN DE LA TUTELA DE TFM

La figura de la tutela viene motivada por una solicitud de los alumnos de Máster ante la dificultad de defender el TFM en el primer año.

A efectos académicos y administrativos, no existe ninguna diferencia entre los estudiantes matriculados en la asignatura de TFM o los matriculados en la tutela del mismo por lo que hay que asignar un tutor a los estudiantes matriculados tanto en la asignatura como en la tutela. La única diferencia es económica para el estudiante y consiste en que, en lugar de matricular los 10 créditos de la asignatura en el plazo de matrícula, el estudiante abona en

ese plazo el importe de la tutela y, posteriormente, en caso de que quiera defender el TFM, deberá matricularlo y abonar el importe correspondiente (la carta de pago descontará automáticamente el importe abonado en su momento por el concepto de tutela).

La “tutela” sólo podrá matricularse en el primer curso que el estudiante quiera cursar la asignatura de TFM (si un estudiante ha estado matriculado ya de la asignatura de TFM no puede optar por matricular la tutela). Si se opta por la tutela y no se defiende el TFM en el mismo curso académico, obligatoriamente deberá matricular el TFM (en 1.^a matrícula) en el curso académico inmediatamente posterior al que ha matriculado la tutela. Si, por cualquier circunstancia, esto no se hiciese, el estudiante debe saber que cuando vuelva a matricularse de la asignatura de TFM deberá regularizar los pagos de matrícula abonando las matrículas correspondientes del TFM de los cursos en los que no se hubiera matriculado conforme a los precios públicos que estuvieran vigentes en el momento de formalizar la matrícula y contabilizando, a efectos económicos, el número de matrículas (1.^a, 2.^a, 3.^a, 4.^a).

Siempre deberá respetarse el límite máximo establecido en las **Normas de permanencia**.

Para información administrativa, pueden dirigirse a la dirección siguiente: analisisgramatical@adm.uned.es

Si tienen alguna duda pónganse en contacto con la secretaria académica del Máster, profesora Alicia San Mateo Valdehita (asanmateo@flog.uned.es) o con la coordinadora, profesora Paloma Cuesta Martínez (pcuesta@flog.uned.es).

3) CONTEXTUALIZACIÓN

Con el *Trabajo de fin de Máster* el alumno se enfrenta con un tema de investigación concreto, por él elegido, que ha de servir para poner de manifiesto sus conocimientos del tema en cuestión y su capacidad para cumplir todos los requisitos exigidos (formales, metodológicos, bibliográficos, etc.) en una investigación rigurosa.

En el contexto del Máster, este trabajo, además de permitir valorar la capacidad del alumno para profundizar en un aspecto gramatical o estilístico —muy posiblemente ya emprendido al cursar algunas asignaturas de Máster—, supone la consecución del objetivo fundamental perseguido en el mismo, ya comentado en repetidas ocasiones: que los estudiantes obtengan un elevado nivel de especialización teórica y práctica en el análisis gramatical y estilístico de la lengua española.

Ello conlleva desarrollar las capacidades consustanciales en la labor investigadora y necesaria en todos los ámbitos profesionales:

- la capacidad de análisis y de síntesis;
- capacidad de argumentación;
- capacidad de analizar y contrastar, con espíritu crítico, diferentes propuestas teóricas y metodológicas;
- capacidad para enfrentarse y resolver problemas gramaticales de nivel avanzado.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Además de los exigidos para cursar cada una de las asignaturas del Máster —hablar y escribir correctamente—, es imprescindible poseer y saber poner de manifiesto un nivel elevado de conocimientos gramaticales y estilísticos y, más específicamente, de conocimientos relacionados con el tema de investigación elegido.

EQUIPO DOCENTE

COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

DÁMASO IZQUIERDO ALEGRÍA
dizquierdo@pamplona.uned.es

Nombre y Apellidos
Correo Electrónico

DÁMASO IZQUIERDO ALEGRÍA
dizquierdo@tudela.uned.es

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La labor de tutorización, orientación y seguimiento del aprendizaje del estudiante, como puede deducirse de la naturaleza del trabajo, corresponde al profesor que dirija el mismo.

Los cauces de comunicación y el horario de atención al alumno los establecerá oportunamente dicho profesor.

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Competencias Básicas:

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

CG01 - Adquirir capacidad de gestión autónoma y autorregulada del trabajo: iniciativa y motivación; planificación y organización; manejo adecuado del tiempo; análisis y aplicación de los conocimientos a la práctica; resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos; pensamiento creativo; razonamiento crítico; toma de decisiones; aplicación de medidas de mejora, innovación, etc.

CG02 - Adquirir capacidad de gestión de los procesos de comunicación e información: comunicación y expresión escrita, oral y en otras lenguas; comunicación y expresión matemática, científica y tecnológica; competencia en el uso de las TIC, en la búsqueda de la información relevante, en la gestión y organización de la información y en la recolección de datos, el manejo de bases de datos y su presentación.

CG03 - Ser capaz de trabajar en equipo (habilidad para coordinarse con el trabajo de otros, para negociar de forma eficaz, para la mediación y resolución de conflictos, para coordinar grupos de trabajo y capacidad de liderazgo).

CG04 - Adquirir compromiso ético (conocimiento y práctica de las reglas del trabajo académico, compromiso ético y ética profesional, y conocimiento, respeto y fomento de los valores fundamentales de las sociedades democráticas)

Competencias Específicas:

CE01 - Analizar e interpretar textos, aplicando diferentes modelos teóricos.

CE02 - Realizar aportaciones creativas y originales en el estudio gramatical y estilístico de los textos.

CE03 - Afrontar y resolver problemas gramaticales inherente al análisis de textos orales y escritos.

CE04 - Desarrollar y poner de manifiesto la capacidad de análisis, de síntesis y de exposición del alumno.

CE08 - Ser capaz de analizar los textos desde el enfoque normativo, de manera que puedan expresarse oralmente con corrección y saber elaborar correctamente los trabajos escritos, tanto los que tengan que realizar durante el periodo de formación, como los futuros trabajos de investigación o los derivados de su profesión.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Son los que van asociados a las competencias generales del propio Máster y a las específicas de cada línea de investigación y asignaturas:

- Profundizar en el conocimiento de la gramática, a partir de un tema de investigación específico.
- Conocer diversos planteamientos teóricos acerca de determinadas cuestiones gramaticales: relación entre las unidades, posible relación entre categorías léxicas y funciones sintácticas oracionales, duplicación de categorías, etc.
- Fomentar las habilidades de investigación.
- Complementar la adquisición de destrezas en la búsqueda de información sobre cuestiones relacionadas con el tema objeto de investigación.

- Fomentar el espíritu crítico, mediante la comprobación empírica de los hechos lingüísticos, el contraste de datos, la argumentación en la explicación e interpretación de los datos obtenidos, valoración de hipótesis, formulación de propuestas, etc.

CONTENIDOS

TRABAJO FIN DE MÁSTER

El contenido del TFM vendrá determinado por la elección y desarrollo del tema objeto de estudio.

La investigación ha de ser dirigida preferentemente por un profesor de alguna de las asignaturas del Máster; conviene que el alumno, en función de sus intereses, se ponga en contacto con el profesor que considere que puede dirigirle el TFM. **En la Guía de la Titulación del Máster y en la Guía completa del Trabajo de Fin de Estudios de Máster podrá encontrar detalladas las líneas de investigación posibles.**

METODOLOGÍA

La metodología y el plan de trabajo serán los que determine el profesor que dirija el trabajo. Se especifican cumplidamente a través de los medios ya utilizados a lo largo del Máster, y que el alumno conoce y ha experimentado.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen

No hay prueba presencial

CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad

Si

Descripción

El Trabajo de Fin de Máster tiene una validez de 10 créditos. A través del mismo, el estudiante ha de poner de manifiesto su madurez; es decir, ha de saber aplicar y desarrollar los conocimientos, competencias, habilidades y actitudes adquiridas en el seno del Máster y mencionadas y exigidas en cada una de las asignaturas cursadas en el mismo.

Cuando el estudiante ha obtenido 50 créditos, tras haber cursado diez asignaturas de los Módulos correspondientes, dicho trabajo debe ser presentado y, posteriormente, defendido públicamente en las fechas previstas en el calendario del curso 2019-2020 en las convocatorias correspondientes de junio, septiembre y la extraordinaria de febrero (esta última, salvo en el primer año de estudios y según la normativa establecida. Según el acuerdo adoptado en la Comisión de Coordinación de Títulos de Máster de la Facultad de fecha 14 de noviembre de 2017, es requisito indispensable para que los estudiantes puedan matricularse en esta convocatoria que, además de tener únicamente pendiente de superar la asignatura de TFM, tengan tutor ya asignado en cursos anteriores).

La defensa tendrá lugar en la Sede Central de la UNED, en Madrid. En caso de imposibilidad manifiesta (residencia en otro continente, impedimento físico, etc.), se podrá solicitar el sistema de videoconferencia, resolución que, si procede, deberá aprobar la Comisión académica del Máster.

Una vez que el tutor del trabajo ha dado el visto bueno, para la evaluación del mismo la Comisión Coordinadora del Título (Comisión académica del Máster) nombrará, a propuesta de la Coordinadora del Máster, una comisión evaluadora formada por tres profesores del Máster o de otros Másteres de la UNED; uno de los cuales será preferentemente el tutor; en dicha Comisión, no puede haber más de dos miembros que pertenezcan al mismo Departamento.

La matrícula del Trabajo de Fin de Máster se realizará dentro del plazo de matrícula establecido. Será un requisito imprescindible el haberse matriculado en todas las asignaturas necesarias para superar el Máster

Es muy importante consultar la normativa sobre Regulación de los TFM en la página WEB de la Facultad de Filología de la UNED. Encontrará una información precisa acerca de los Trabajos Fin de Máster y el calendario correspondiente al curso 2019-2020.

Para información administrativa, pueden dirigirse a: [analisisgramatical@adm.uned.es](mailto: analisisgramatical@adm.uned.es)

Para información académica puede ponerse en contacto con la secretaria académica del Máster, profesora Alicia San Mateo Valdehita o con la coordinadora, profesora Paloma Cuesta Martínez (pcuesta@flog.uned.es).

Criterios de evaluación

Aunque los parámetros para decidir la calificación final de un TFM serán determinados específicamente por la Comisión Evaluadora encargada de juzgar el mismo, se seguirán las pautas generales establecidas por la Comisión Académica del Máster. Esta Comisión coordinará y supervisará el proceso de realización de los trabajos de fin de máster, velando por la calidad, la adecuación a los créditos ECTS establecidos para esta materia en el Plan de Estudios y la homogeneidad en el nivel de exigencia aplicado en la evaluación de los estudiantes.

Como criterios generales de evaluación, se tomarán en cuenta, entre otros, los siguientes:

originalidad del planteamiento y valor renovador;

capacidad crítica, de interpretación y de síntesis;

interés del trabajo en su conjunto;

coherencia, claridad y precisión de los objetivos planteados;

solidez y rigor del marco teórico;

aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación;

adecuación temática al contexto del Máster en que se va a titular;

justificación y legitimación del diseño y desarrollo del estudio, tanto desde el punto de vista metodológico como

desde el marco del área científica;

oportunidad, relevancia y actualidad de la bibliografía consultada;

otros criterios relacionados con el acierto de la exposición y la coherencia global del proyecto, preferentemente a través de su presentación escrita.

Entre los criterios de evaluación, se tendrá en cuenta el aprovechamiento del alumno en las diversas asignaturas cursadas a lo largo del Máster

Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final

Fecha aproximada de entrega

08/06/2020 (conv. junio) / 21/09/2020 (conv. septiembre)/17/02/2020 (conv. febrero)

Comentarios y observaciones

PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)

¿Hay PEC?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación de la PEC en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final
Fecha aproximada de entrega
Comentarios y observaciones

¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?

La calificación final de un TFM serán determinados específicamente por la Comisión Evaluadora encargada de juzgar el mismo; se seguirán las pautas generales que establezca la Comisión Coordinadora del Título y que se exponen en los Criterios de evaluación.

La calificación máxima será diez. La comisión evaluadora determinará si el trabajo presentado puede optar a matrícula de honor. El número de matrículas de honor que pueden concederse viene determinado por el número total de trabajos presentados.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Tanto la bibliografía básica como la complementaria será la que determine el Equipo Docente que dirija el trabajo. Se especificará cumplidamente a través de los medios ya utilizados a lo largo del Máster, y que el alumno conoce y ha experimentado.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para que el estudiante culmine con éxito el Máster con el *Trabajo Final de Máster*, se ha de presuponer que van a utilizarse, una vez más, todos los recursos de las nuevas tecnologías que ofrece la UNED a través de la plataforma virtual, en particular el Módulo de Contenidos y el Correo personalizado ofrecidos en dicha plataforma.

Por las características de la materia, que exige más intensamente la relación directa e inmediata entre profesor-alumno, se hacen imprescindibles la entrevista personal, la comunicación telefónica y el correo electrónico.

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/2440049->

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.